

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
INSUMOS ODONTOLOGICOS.

MONTE PATRIA, 21.01.2014.

DECRETO N° 779

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE y ADJUDIQUESE** la compra de Turbinas para CESFAM Chañaral Alto y El Palqui, a los proveedores que se indica en la adquisición N° 2996-7-L114 denominada "**Turbinas**" por los valores indicados.

Vimardent	R.U.T. N° 85.472.800-8	\$ 389.916 + IVA
------------------	-------------------------------	-------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/FBM/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



ALCALDE

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.